

San Miguel de Tucumán, 2 8 JUL 2023

VISTO el Expediente Nº 23011/2016 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna Nº 175/2022 solicita designación del Profesor EDGARDO AUGUSTO MENDOZA en 10 (diez) horas cátedra (733) de la asignatura "Ejecución Instrumental Guitarra", y,

CONSIDERANDO

Que el Profesor se desempeñó como Docente Regular por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral Nº 1180/2016, en 10 (diez) horas cátedra (733) de la asignatura "Ejecución Instrumental Guitarra".

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) -Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por Resolución Nº 1971/2019 el Honorable Consejo Superior aprobó la normativa respecto del grado.

Que se nombró una nueva Comisión Ad-hoc para elaborar la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Profesor EDGARDO AUGUSTO MENDOZA, en las horas mencionadas.

Que a fojas 44 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA CRETARIA ACADEMICA dad Nacional de Tucumán

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

JOSE PAGANI RECTOR ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor EDGARDO AUGUSTO MENDOZA, D.N.I. N° 24.802.223, como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (733) de la asignatura "Ejecución Instrumental Guitarra" del Instituto

CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES WERDDAD MACROHELDE I GOUWAN



"1938/2023 - 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA"

Superior de Música, a partir del 22 de septiembre de 2017 y hasta el 22 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación del Profesor **EDGARDO AUGUSTO MENDOZA,** D.N.I. N° 24.802.223, como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (733) de la asignatura "Ejecución Instrumental Guitarra" del Instituto Superior de Música, a partir del 22 de septiembre de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº

MP

Drs. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán 2023

Ing. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRE ANA JEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
OMPERIDAD NACIONAL DE TUCUMAN